

Fenebion, solicitando certificacion bastante a acreditar
que desde mil ochocientos treinta y seis esta en posesion
del titulo de Marques de Fenebion; que es el hijo primo
genito del Exmo Sr. D. Pedro Manilla y Samuel Moctezuma
y Garcia de Alcaraz, y por consiguiente que recaen en
el como tal los titulos de Conde de Moctezuma, de Sulten-
go, Virconde de Mucan y grandera de España de N.
Clave por su fallecimiento ocurrido en esta Ciudad el treinta
de Mayo anterior; y el Ayuntamiento acuerda
certificar constare positivamente que el Exmo Sr.
D. Antonio Manilla y Samuel Moctezuma y Novasco,
desde el año pasado de mil ochocientos treinta y seis,
esta en posesion del titulo de Marques de Fenebion
siendo el hijo primogenito del difunto Exmo Sr.
D. Pedro Manilla y Samuel, Moctezuma y Garcia de
Alcaraz, y por esta razon deben recaer en el los titulos
de Conde de Moctezuma de Sultengo, Virconde de
Mucan y grandera de España de N. Clave, por su falle-
cimiento ocurrido en esta Ciudad el treinta de Ma-
yo ultimo; y para que asi lo pueda acreditar citam-
pore a continuacion de su instancia este acuerdo

Entregandolo todo al interesado
D. Bernardino Canis Stancio
Canis Stancio V. V. V. un memorial a D. Bernardino Canis Stancio
en solicitud de permiso para
alumbiar o acreditar
tar aguas en la
fuente de Serna
Dirigido al Sr. Gefe politico de la Provincia, y que mediante
Vente para que este Ayuntamiento manifieste
cuanto se le ofusca y parea a cerca de su solicitud
relativa a que se le permita ejecutar labores y obras